



MINUTA

SUBASTA INFORMAL 23J-05322

PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PROCESADOS A SER UTILIZADOS EN LA CONFECCIÓN DE DIETAS EN EL CENTRO TRANSICIONAL A LA VIDA INDEPENDIENTE DE TRUJILLO ALTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN (ASSMCA) DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

El día **6 de diciembre de 2022** a las **9:00 a.m.**, se llevó a cabo la Reunión Pre-Subasta de la Subasta de referencia. La misma, debido a la pandemia del Covid-19, se celebró en modalidad virtual.

A esta reunión Pre-Subasta comparecieron:

- | | |
|----------------------|-------------------------|
| 1) Jennifer Seguinot | Quick Delivery |
| 2) Viviana del Prado | Taluna Corp. |
| 3) Josmarie Rosario | A&J Rosario Distributor |
| 4) Ken Agnew | Jose Santiago Inc. |

- El cierre de Registro de Asistencia se dio a las 9:11 a.m.
- Se leyeron los puntos más importantes del Pliego y de la Tabla de Cotizar. Se indica que, es responsabilidad de cada Licitador leer el Pliego en su totalidad.
- Se indicó que el "Bid Bond" (Fianza de Licitación) será del 15% por ciento del total de la oferta y que el "Performance Bond" (Fianza de Ejecución) será el 25% por ciento del total de la oferta y que el mismo aplica al licitador a quién se le adjudicará en buena pro de la subasta. (Pág. 20-21)
- Se menciona y se presentaron **ciento cuatro (104) partidas**, que incluye esta Subasta Informal en su tabla de cotizar y sus debidas especificaciones.
- Se menciona fecha, hora y modo de entregar la oferta: Debe ser presentada en o antes del viernes, 23 de DICIEMBRE de 2022 a las 9:30 a.m., tanto física como electrónicamente.



- Término de Entrega: centro transicional a la vida independiente de Trujillo alto, localizado en carr. 845 int. 199 k3 h9 barrio las cuevas en Trujillo alto.

Se inicia el proceso de preguntas, se nombran uno a uno los licitadores y se hacen constar para récord según fueron registrados por la secretaria.

➤ **Sesión de preguntas:**

1. L (licitador) Viviana Del Prado "Taluna corp."

P. es que mencionaron que serían entregas parciales según las necesidades. Mi duda sería en las cantidades que están solicitando, por ejemplo, en la partida #1 están pidiendo 8 cajas. **¿Estas serían por cada entrega o por cada 30 días?**

A (agencia) es según la necesidad de la facilidad, dependiendo de cómo valla transcurriendo el consumo de esta, pues sucesivamente estaríamos solicitando las entregas de cierto modo parcial. La mayoría tratamos de establecer un *schedule* de alimentos para que entonces cuando se haga la entrega, se valla consumiendo en ese periodo de tiempo. Que no es una entrega muy concurrente, sino que, entregas parciales según la necesidad de la instalación.

E (Especialista) para aclarar y la agencia me corrige, la cantidad de las 8 cajas no sería cada vez que se requiera una entrega.

A(agencia) no, en este caso que son cajas que pueden resistir un periodo mas abarcador se hace la entrega total, es dependiendo de este tipo de producto como tal.

L (licitador) Taluna corp. ¿o sea que, si los productos no son precederos, serían la cantidad que están pidiendo en la tabla de ofertar?

A (Agencia) si entendemos que, que no habría ningún problema con almacenar la mercancía.

2. L (Licitador) Ken Agnew "Jose Santiago"

En la página 26 del pliego indica vigencia del contrato. En el próximo párrafo indica que este contrato tiene una vigencia de "N/A" **¿Cuál va a ser la vigencia del contrato?**

E(especialista) eso significa que como tal no se está estableciendo un contrato. Estamos solicitando el servicio de las cantidades establecidas en la tabla de ofertar.

L (licitador) **¿entonces esto seria una entrega, de toda la mercancía?**

E(Especialista) No, como La agencia solicito se estará entregando parcialmente. Si todos los alimentos fuesen no precederos pues se procede a la entrega. Pero como tal, una vez se entreguen la totalidad de todos los alimentos indicados en la tabla de ofertar, ya culmina el servicio, por ende, no se considera un contrato.

L (Licitador) Jose Santiago

pero, necesitamos saber para ver hasta cuando tiempo podamos honrar el precio. En la industria de alimentos todos los contratos tienen una fecha de entrega determina o una duración.

A (agencia) este periodo es dentro de la vigencia fiscal, que quiere decir esto, desde el momento que la ASG asuma y adjudique tendríamos un periodo determinado dentro del presupuesto fiscal para recibir dicha entrega a la agencia en este caso al CRVI, para que el licitador pueda subir su factura a los portales determinados y de ese modo pueda cobrar los mismos.

L. (Licitador) Jose Santiago entonces hay que mantener los precios hasta junio 30 2023, ¿correcto?

A. (AGENCIA) entendemos que sí.

L. (LICITADOR) para que podamos cotizar tenemos que saber hasta cuando tenemos que honrar los precios, porque ustedes van a comprar según sus necesidades. Para el beneficio de todos los que participemos deberían especificar que los precios sean validos desde el momento que se firme el contrato hasta el cierre del año fiscal 6/30/23.

E (especialista) se puede hacer una enmienda en el pliego para que indique que los precios sean honrados hasta el fin del año fiscal.

L (Licitador) ¿no pudieran hacer otra columna donde se especifique el empaque que trabajamos? Por ejemplo, ustedes piden café de 2 lb.

Nosotros (**Jose Santiago**) como suplidores no trabajamos empaque de 2 libras. No todos los suplidores trabajamos los mismos productos. En otras ocasiones colocan una columna adicional donde indique el empaque.

E (Especialista) Claro, se (Columna en tabla de ofertar) puede enmendar.

L (Licitador) ¿la adjudicación va a ser por partida o global?

E(Especialista) eso se decidirá al momento de la evaluación.

L (Licitador) en el contenido de la oferta donde indica someter **literatura de cada producto ofertado, según aplique y en la carta del manufacturero, según aplique. Estos son alimentos, ¿esos dos requisitos no aplican?**

**E(especialista) la literatura si aplica, mas no la carta del manufacturero.
L (licitador) pero, ¿qué literatura puede haber de un paquete de arroz?
E (Especialista) la foto de los productos que están ofertando.**

➤ *Culminó sección de preguntas.*

Se indicó que todas las preguntas adicionales, que surjan después de haber concluido la Reunión Pre-Subasta y serían contestadas por medio del correo electrónico preguntassubastasinformales@asg.pr.gov.

Los licitadores tienen que someter las ofertas en o antes de la fecha acordada y todos sus documentos, vía correo electrónico subastasinformales@asg.pr.gov físicamente en la Oficina de la secretaria del Área de Adquisiciones en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 13, San Juan Puerto Rico.

Se les advirtió a los licitadores participantes en esta reunión que está prohibido tener contacto con los funcionarios de la Administración Auxiliar de Adquisiciones y de la Oficina de Compras de ASG, luego de concluida esta reunión y hasta que la **Subasta Informal Núm. 23J-05322** sea adjudicada por la Administración Auxiliar de Adquisiciones.

Cualquiera que incumpla con lo antes indicado, podrá ser descalificado y podrá conllevar cualquier otra penalidad impuesta por leyes o reglamentos aplicables.

Toda comunicación relacionada a la Subasta ante nuestra consideración tendrá que ser por medio de la secretaria de Adquisiciones y utilizando el correo electrónico antes indicado.

Reunión Pre-Subasta culminó a las 9:41 am.



Claribel Baez Muñoz

Especialista en Compras y Subastas